

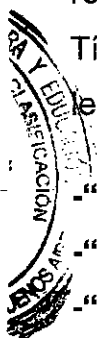


Corresponde a Expediente N° 5805-2334418/12

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Tratan las presentes actuaciones acerca de los Títulos ofrecidos por la Escuela Municipal de Arte Dramático.

En el marco de las pautas y criterios establecidas por el Artículo 1° de la Resolución N° 6159/03 para la habilitación de Títulos, postítulo y posgrados, y los Artículos 57 y 58 de la Ley 10579 (y Decretos reglamentarios del Estatuto del Docente) la Comisión Permanente de Estudio de Títulos procede a ampliar las áreas de incumbencia de impacto de los Títulos que les fueran presentados y que a continuación se detallan:

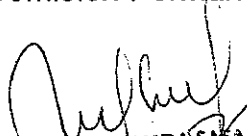


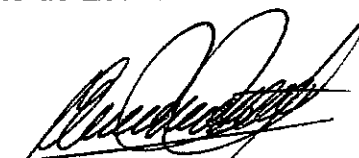
- “Profesor/a de Teatro (Dec. 435/10)”.
- “Director/a Teatral (Dec. 435/10)”.
- “Escenógrafo/a (Dec. 435/10)”.

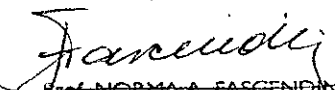
Por todo lo expuesto se eleva para el dictado del correspondiente Acto Resolutivo, según lo establecido por el Decreto N° 441/95 Artículo 7° inc. “C.1”.


DIRECCION DE TRIBUNALES DE CLASIFICACION

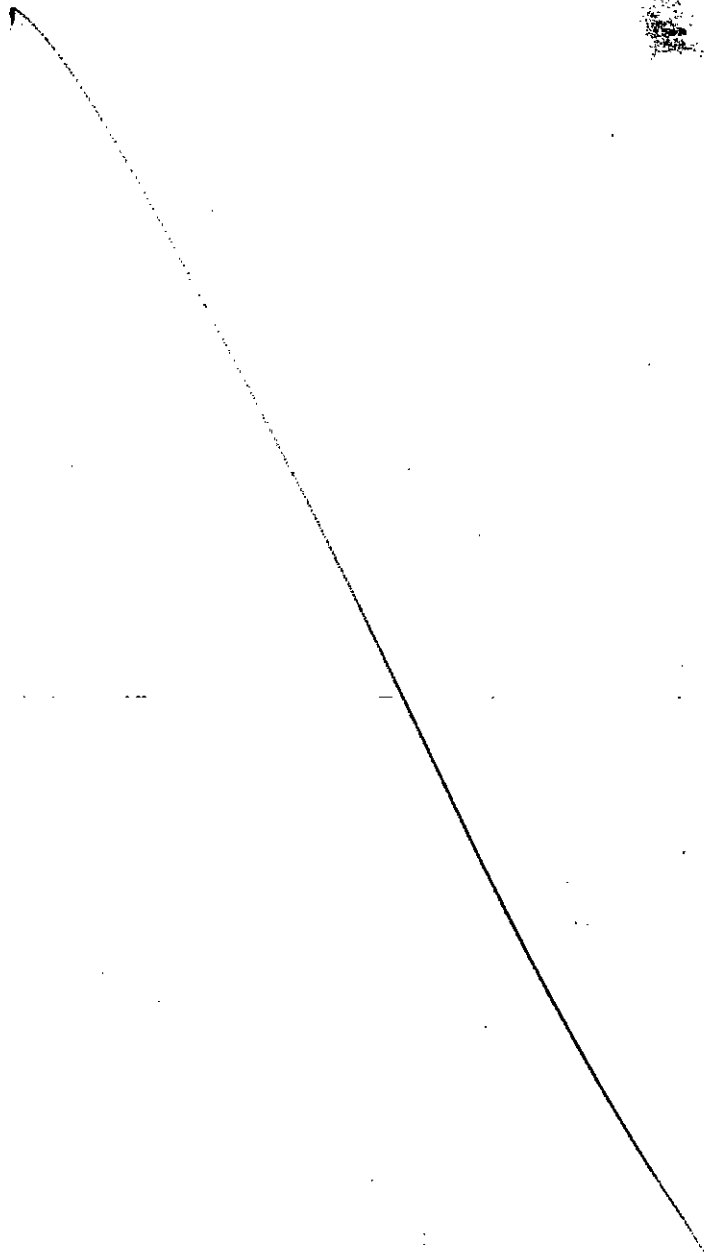
Comisión Permanente de Estudio de Títulos.


 Prof. M.A. YOLANDA SAFFAR
 Repr. Doc. Dir. Educ. Secundaria
 Comisión Permanente de Estudio de Títulos


 Prof. MATTONI ANA MARIA
 Repr. Doc. Educación Física
 Comisión Permanente de Estudio de Títulos

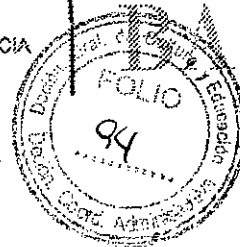

 Prof. NORMA A. FASCENDINI
 Repr. Doc. Dirección de Educ. de Adultos
 Comisión Permanente de Estudio de Títulos


 Prof. MÓNICA A. MARCHIONI
 Repr. Doc. Psic. C y P.S.
 Comisión Permanente de Estudio de Títulos





LA PLATA, 19 DIC 2012



VISTO el expediente N° 5805-2333789/12 y agregados sin acumular

5805-2333800/12;	5805-2333882/12;	5805-2334007/12;	5805-2334164/12;
5805-2334276/12;	5805-2334285/12;	5805-2334418/12;	5805-2336241/12;
5805-2336250/12;	5805-2336670/12;	5805-2337774/12;	5805-2366813/12;
5805-2423437/12;	5805-2395082/12;	5805-2395112/12;	5805-2395149/12
5805-2418239/12	5805-2418332/12	5805-2418369/12	

mediante los cuales se gestiona la habilitación y/o bonificación de diversos títulos y cursos para el ejercicio de la docencia en la Dirección General de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 6159/03 pauta criterios para la habilitación de títulos, postítulos y posgrados;

Que la Resolución N° 3728/04 pauta criterios para la bonificación de títulos, postítulos y posgrados;

Que la Resolución N° 3282/96 y sus ampliatorias Resoluciones N° 13231/99, 13234/99, 1505/01, 1506/01, 13253/99, 13255/99, 8613/99, 998/01, 1098/03 y 27/05 aprueban áreas de incumbencia y sus respectivos códigos de la Dirección de Educación Artística para el Nivel Terciario;

Que las Resoluciones N° 1418/01 y 5494/04 determinan la codificación de los cargos/módulos de las disciplinas de Educación Artística en la Dirección de Educación de Adultos y en la Dirección de Educación Especial, respectivamente;

Que la Resolución N° 3160/07 aprueba el Diseño Curricular de Educación Primaria;

Que la Resolución N° 11186/97 aprueba las áreas de incumbencia de la Dirección de Educación Media, Técnica y Agraria y sus respectivos códigos;

Que las Resoluciones N° 3233/06; 3186/07; 2495/07; 317/07, 88/09 y 3828/09 aprueban la conformación de Escuelas de Educación Secundaria de 6 (seis) años y los Diseños Curriculares del Nivel Secundario y de la Modalidad Técnico Profesional;

Que la Resolución N° 1875/00 aprueba las áreas de incumbencia de los

Centros Educativos de Nivel Secundario de la Dirección de Educación de Adultos (CENS);

Que la Resolución N° 4720/06 aprueba las áreas y su codificación correspondientes de la Dirección de Educación Superior;

Que la Dirección de Tecnología de la Información asigna códigos de identificación a cargos/módulos de las Direcciones de Educación Inicial, Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Educación Especial, Educación Física, Educación de Adultos, Educación Primaria, Educación Artística (Apoyo a Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Estética) y demás Direcciones Docentes, que figuran en los artículos 11 y 12 "Del Escalafón", Decreto N° 2485/92 y sus modificatorios;

Que la Comisión Permanente de Estudios de Títulos emite criterio en los Dictámenes N° 9133, 9134, 9135, 9136, 9137, 9138, 9139, 9140, 9141, 9142, 9143, 9144, 9145, 9146, 9147, 9148, 9149, 9150, 9151 y 9152, correspondientes al Anexo Único: A (Habilitación de Títulos Docentes), B (Habilitación de Títulos Específicos) y F (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados);

Que lo actuado se ajusta a lo establecido en los artículos 57, inciso c, 58 y 60, incisos a y h, del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley N° 10579 y sus modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 8485/92 y sus modificatorios);

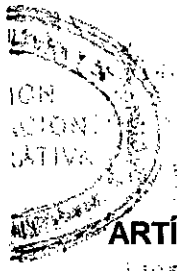
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, inciso e, inciso y de la Ley N° 13688;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar para el ejercicio de la Docencia en la Dirección General de Cultura y Educación, lo establecido en el Anexo Único que es parte de la presente Resolución, y consta de un total de 98 (noventa y ocho) folios, integrados por planillas A, B y F.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la presente Resolución será de aplicación para la cobertura de cargos a partir del ingreso en la docencia 2014, inscripción 2013.



Corresponde al expediente N° 5805-2333789/12 y agregados sin acumular

ARTÍCULO 3°. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 4°. Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Subsecretario de Educación.

ARTÍCULO 5°. Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma, notificar a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Gestión Educativa, a todas las Direcciones Provinciales de los distintos niveles educativos, a todas las Direcciones de las distintas modalidades educativas, a las Direcciones de Personal, de Tribunales de Clasificación, de Gestión de Asuntos Docentes y, por ésta, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes. Cumplido, archivar.

Res.
Subs.
316
RESOLUCIÓN N° ...

316

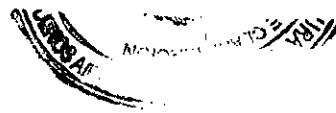
Dra. NORA DE LUCIA
Directora General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

Ing. Agr. Carlos G. Gianella
Subsecretario de Educación
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

NORA DE DANIEL CICCO
Jefe de Dpto.
Registro y Notificaciones
Dición. Coord. Adm.
DGCvE

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE COL
DIRECC
COORDIN
ADMINISTR
SECRETARIA ADMIN



ANEXO ÚNICO
Corresponde a Expediente N° 5805-2334418/12

A: (Habilitación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-2334418/12

Dictamen N° 9140

Habilitar el Título: PROFESOR/A DE TEATRO – DEC. 435/10

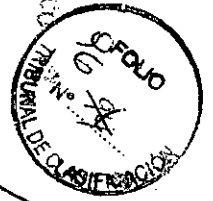
Expedido por: ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE DRAMATICO

Con carácter de docente habilitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes ramas de la enseñanza:

RAMA	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
ARTISTICA	MTA, MTP, MED, ATT, PTA		25.00
ARTISTICA	MTE, PTS		20.00
ARTISTICA	PEE, PRT		22.00
ARTISTICA	PF	*2A, *2B	20.00
ARTISTICA	AY	A2A	20.00
SECUNDARIA	PF	CA1, CD1; CL1, CM1, CTU, POC, PPT, RTE, TEA	25.00
SECUNDARIA	EL	EAD	25.00
SECUNDARIA	PR		25.00
TECN. PROF.	PF	RTE	25.00
TECN. PROF.	PR		25.00
SUPERIOR	PF	A.C	19.00

SÍGUELA
 Registro de E. 105
 Decretos y modificatorias
 Decretos, Códigos, etc.
 DGCYC

Dr. Daniel H. Fernández
 DIRECTOR
 Dirección de Tribunales de Clasificación
 Dirección Gen. de Cultura y Educación

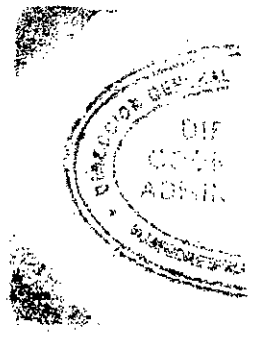


Prof. Norma E. Villa
 Repr. Doc. Educ. Superior
 Comisión Permanente de
 Estudio de Títulos

Prof. Lic. MARIA LAURA SANCHEZ
 Repr. Doc. Dir. Educ. Artística
 Comisión Permanente de
 Estudio de Títulos

Ing. CLAUDIO E. PEROLINI
 Repr. Doc. Dir. Educ. Téc. Prof.
 Comisión Permanente de
 Estudio de Títulos

Prof. HA. YOLANDA CASAR
 Repr. Doc. Dir. Educ. Secundario
 Comisión Permanente de
 Estudio de Títulos





ANEXO ÚNICO

Corresponde a Expediente N° 5805-2334418/12

Dictamen N° 9140

B: (Habilitación de Títulos no Docentes con formación específica en Conjunción con Título Docente o Capacitación Docente)

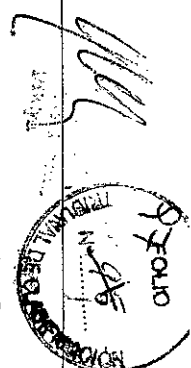
Expediente N° 5805-2334418/12

Habilitar el Título: DIRECTOR/A TEATRAL – DEC. 435/10

Expedido por: ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE DRAMATICO

Con carácter de docente habilitante en conjunción, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes ramas de la enseñanza:

RAMA	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	CONJUNCION CON	PUNTAJE
ARTISTICA	MTA, MTP, MED, ATT, PTA		TIT. DOC. O CAP. DOC.	20.00
ARTISTICA	MTE, PTS		TIT. DOC. O CAP. DOC.	15.00
ARTISTICA	PEE, PRT		TIT. DOC. O CAP. DOC.	20.00
ARTISTICA	PF	*2A, *2B	TIT. DOC. O CAP. DOC.	20.00
ARTISTICA	AY	A2A	TIT. DOC. O CAP. DOC.	20.00
SECUNDARIA	PF	CA1, CD1, CL1, CM1, CTU, POC, PPT, RTE, TEA	TIT. DOC. O CAP. DOC.	21.00
SECUNDARIA	EL	EAD	TIT. DOC. O CAP. DOC.	21.00
SECUNDARIA	/PR		TIT. DOC. O CAP. DOC.	25.00
TECN. PROF.	PF	RTE	TIT. DOC. O CAP. DOC.	21.00
TECN. PROF.	/PR		TIT. DOC. O CAP. DOC.	25.00
SUPERIOR	PF	D.Y, A.C	CAP. DOC. NIVEL	17.00
SUPERIOR	PF	D.Y, A.C	CAP. DOC. OTRO NIVEL	15.00



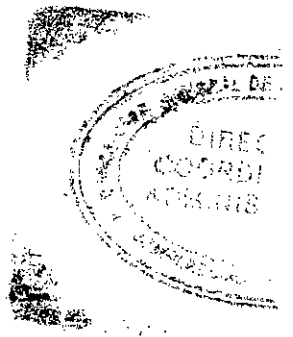
Norma E. Villa
 Prof. Norma E. Villa
 Repr. Doc. Educ. Superior
 Comisión Permanente de
 Estudio de Títulos

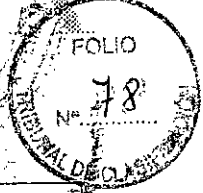
Maria Laura Sanchez
 Prof./ Lic. MARIA LAURA SANCHEZ
 Repr. Doc. Dir. Educ. Artística
 Comisión Permanente de
 Estudio de Títulos

Claudio E. Perolini
 Ing. CLAUDIO E. PEROLINI
 Repr. Dir. Dir. Educ. Téc. Prof.
 Comisión Permanente de
 Estudio de Títulos

Norma Yolanda Sobar
 Prof. MA. YOLANDA SOBAR
 Repr. Doc. Dir. Educ. Secundaria
 Comisión Permanente de
 Estudio de Títulos

Daniel H. Ferrández
 Dr. Daniel H. Ferrández
 DIRECTOR
 Dirección Provincial de Clasificación
 Profesional de Docentes y Profesores





B: (Habilitación de Títulos no Docentes con formación específica en Conjunción con Título Docente o Capacitación Docente)

Expediente N° 5805-2334418/12

Dictamen N° 9140

Habilitar el Título: ESCENOGRAFO/A – DEC. 435/10

Expedido por: ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE DRAMATICO

Con carácter de docente habilitante en conjunción, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes ramas de la enseñanza:

RAMA	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	CONJUNCION CON	PUNTAJE
ARTISTICA	PEE, PRT		TIT. DOC. O CAP. DOC.	20.00
ARTISTICA	PF	*2C	TIT. DOC. O CAP. DOC.	20.00
SUPERIOR	PF	P.B	CAP. DOC. NIVEL	17.00
SUPERIOR	PF	P.B	CAP. DOC. OTRO NIVEL	15.00

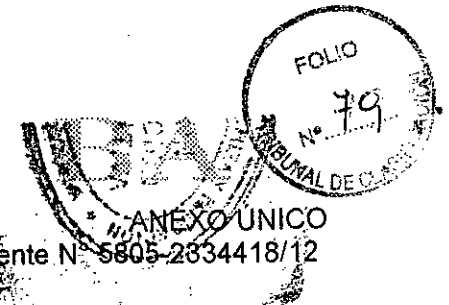
Norma E. Villa
 Prof. Norma E. Villa
 Repr. Doc. Educ. Superior
 Comisión Permanente de
 Estudio de Títulos

Maria Laura Sanchez
 Prof/ Lic. MARIA LAURA SANCHEZ
 Repr. Doc. Dir. Educ. Artística
 Comisión Permanente de
 Estudio de Títulos

[Signature]
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 Registro y Inscripciones
 División Control Adm.
 DCEM

[Signature]
 Dr. Daniel H. ...
 DIRECTOR
 Dirección Tribunal de Clasificación
 Dirección Gen. de Cultura y Educación





Corresponde a Expediente N° 5805-2334418/12

F: (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-2334418/12


Dictamen N° 9140

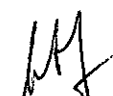
Bonificar el Título: PROFESOR/A DE TEATRO – DEC. N° 435/10


Expedido por: ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE DRAMATICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 3728/04, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes ramas de la enseñanza:

RAMA	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
ARTISTICA	MTA, MTP, MED, MTE, ATT, PTA, PTS		1.00
ARTISTICA	PF	* 2A, *2B	1.00
ARTISTICA	AY	A2A	1.00
PSICOLOGIA	/GI, /GP, /MR		1.00
PRIMARIA	/MG		1.00

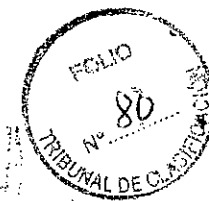

 Prof/ Lic. MARIA LAURA SANCHEZ
 Repr. Doc. Dir. Educ. Artística
 Comisión Permanente de
 Estudio de T


 Prof. MONICA A. MARCHIONI
 Repr. Doc. Psic. C y P.S.
 Comisión Permanente de
 Estudio de Títulos


 Dr. Daniel H. Fernández
 DIRECTOR
 Dirección Tribunales de Clasificación
 Dirección General de Cultura y Educación



DIRECTOR GENERAL
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVE



ANEXO ÚNICO

Corresponde a Expediente N° 5805-2334418/12

F: (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-2334418/12


Dictamen N° 9140

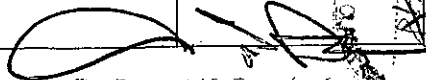
Bonificar el Título: DIRECTOR/A TEATRAL – DEC. N° 435/10

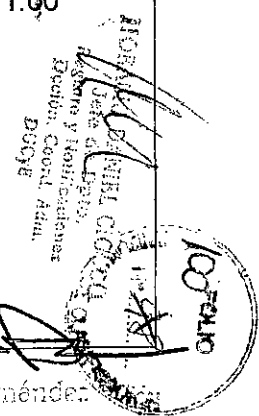
Expedido por: ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE DRAMATICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 3728/04, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes ramas de la enseñanza:

RAMA	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
ARTISTICA	MTA, MTP, MED, MTE, ATT, PTA, PTS		1.00
ARTISTICA	PF	* 2A, *2B	1.00
ARTISTICA	AY	A2A	1.00


 Prof. Lic. MARIA LAURA SANCHEZ
 Repr. Dir. Dir. Educ. Artística
 Comisión Permanente de
 Estudio de Titulos


 Dr. Daniel H. Fernández
 DIRECTOR
 Dirección de Trámites de Clasificación
 Dirección General de Cultura y Educación







ANEXO ÚNICO
Corresponde a Expediente N° 5805-2334418/12

F: (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)


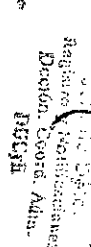

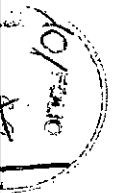
Expediente N° 5805-2334418/12

Dictamen N° 9140

Bonificar el Título: ESCENOGRAFO/A – DEC. N° 435/10

Expedido por: ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE DRAMATICO

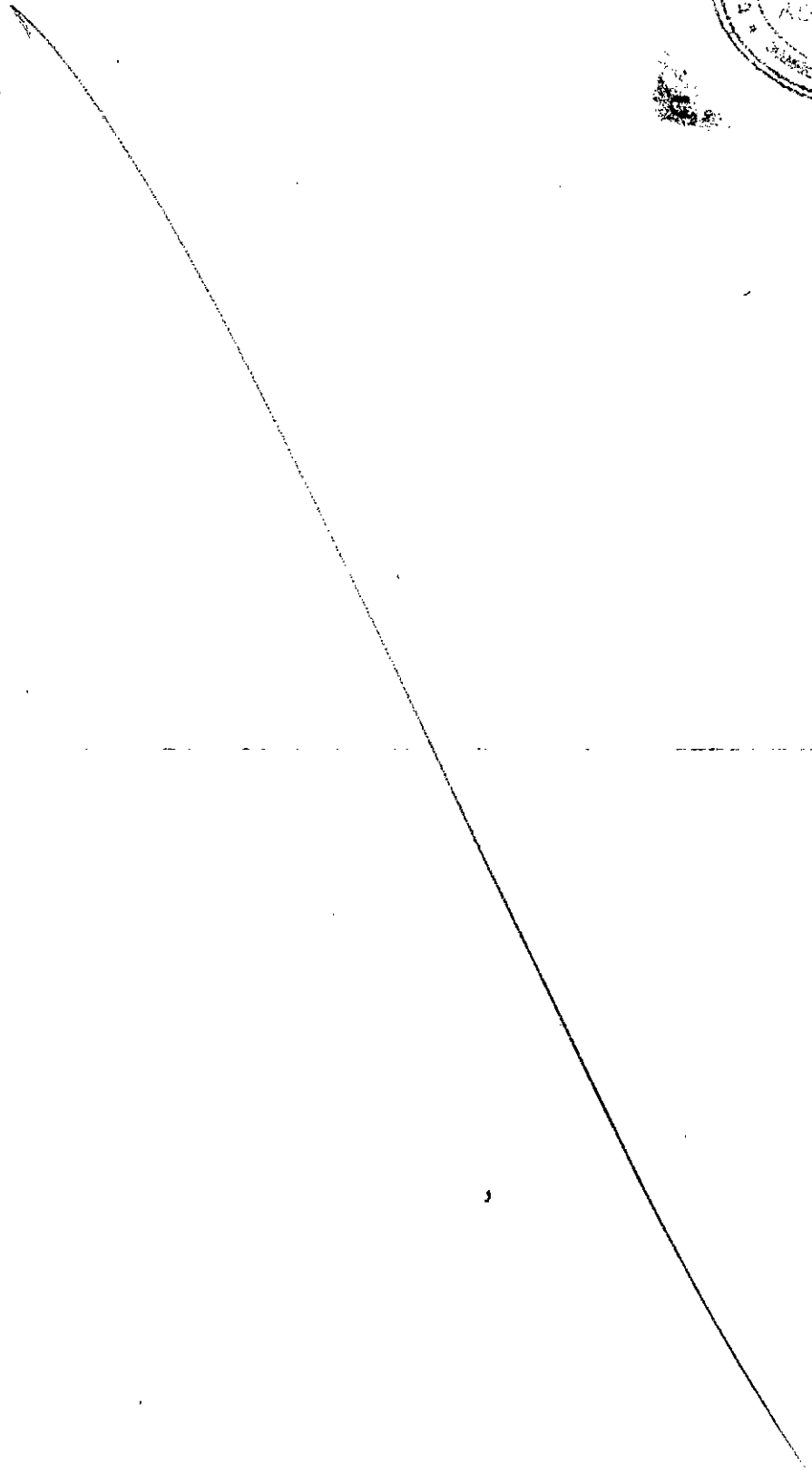
De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 3728/04, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes ramas de la enseñanza:

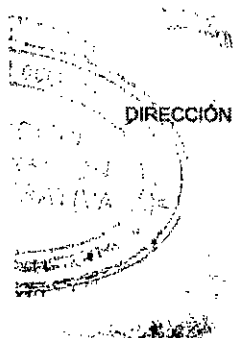
RAMA	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
ARTISTICA	<p>PF</p>  <p>Prof./ Lic. MARIA LAURA SANCHEZ Repr. Doc. Dir. Educ. Artística Comisión Permanente de Estudio de Títulos</p>	* 2C	<p>1.00</p>   

Dr. Dante H. Fernández
DIRECTOR
Dirección de Tribunales de Clasificación
Dirección Gen. de Cultura y Educación



3/18





DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

BUENOS AIRES PROVINCIA



Corresponde al Expte. Nº 5805-2334418/12

LA PLATA, 28 de mayo de 2013

Habiéndose comunicado con copia la Resolución Nº 316/12 a las dependencias mencionadas en el artículo de forma, se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes- y por esta a todas las Secretarías de Asuntos Docentes. -Cumplido, vuelva a Tribunales de Clasificación a sus demás efectos.-

DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Subdirección de Coordinación Institucional.
Dpto. Registro y Notificaciones.-

HORACIO DANIEL COCCO
Jefe de Dpto.
Registro y Notificaciones
Dccia. Coord. Adm.



DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Direc. Gestión de Asuntos Docentes

31-MAY 2013

ENTRADA



Expte: N° 5503-2334418/12

C.A.B.A.

Ref: BONIFICACIÓN CURSO
HABILITACIÓN TÍTULO

**DEPARTAMENTO MESA GENERAL DE
ENTRADAS Y SALIDAS:**

Visto el presente cuerpo, gírese el mismo a la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Dirección General de Cultura y Educación, a efectos se notifique a Esc. N.º 12 Polifunc. de este distrito - Birman Heredia R. los términos de la Resolución N° 316 12 y su Anexo obrante a is. 29.7.12 - Cumplido, vuelva.-

La Plata, de de 2013.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES
L.B.H.


LUIS B. HERRLEIN
Jefe Depto. Administrativo
Dirección de Gestión
de Asuntos Docentes
Dirección Genl. de Cult. y Educ. Proa. Bs. As.

DIRECCIÓN GEMAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Direc. Gestión de Asuntos Docentes

25 JUL 2013

SALIDA

Exp. 5805-23344/18/12

Bs. As., OCT 2013 de..... de 2010

A Mesa Gral de Entradas y Salidas
Para entregar a
Dirección de Gestión de Asuntos Docentes:

Antes los reiterados llamados para la notificación de lo resuelto y no habiendo recibido respuesta, se devuelven las presentes actuaciones a sus efectos.-



[Handwritten signature]
CLAUDIA ISLA
D.G.C.Y.E.
Casa de la Pcia. Bs. As.

DGCYE- Deleg. Cap. Fed.
Casa de la Prov. de Bs. As.
Callao 237- Cap. Fed.

Dirección Gral. de Cultura y Educación
Casa de la Provincia de Buenos Aires

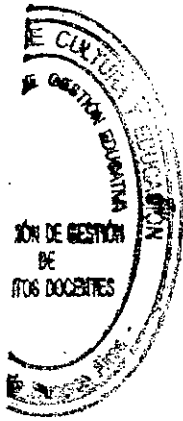
★ 19 6 OCT 2013 ★

SALIDA

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DECENTES
ENTRADA

99
DIRECCIÓN GENERAL
SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN

DIRECCIÓN GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Direc. Gestión de Asuntos Decentes
12 FEB 2014
ENTRADA



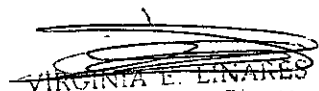
Expte: N° 5805-2334418/12

Distrito: EABA.

Ref: Bonif. T.T.

DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN:

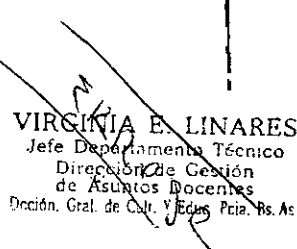
Visto lo actuado y habiéndose notificado el/la interesado/a los términos de la Resolución N° 316/12 se remite a sus demás efectos.


VIRGINIA E. LINARES
Jefe Departamento Técnico
Dirección de Gestión
de Asuntos Docentes
Dirección Genl. de Cult. y Educ. Pcia. Bs. As.

La Plata, de Feb. de 2014.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES

L.B.H.


VIRGINIA E. LINARES
Jefe Departamento Técnico
Dirección de Gestión
de Asuntos Docentes
Dirección Genl. de Cult. y Educ. Pcia. Bs. As.

DIRECCIÓN GENL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Direc. Gestión de Asuntos Docentes
29 FEB 2014
SALIDA

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA Y FUNDACION
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA Y FUNDACION
★ 21 MAY 2014 ★
ENTRADA

COMANDO EN JEFE
FUERZA ARMADA
PERUANA
GENERAL